



FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE PALESTINA

“70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible”

17 y 18 de mayo de 2018

Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

El **Foro de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina “70 años después de 1948: lecciones para lograr una paz sostenible”** se celebró en Nueva York los días 17 y 18 de mayo de 2018, bajo los auspicios del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. El 16 de mayo, antes de las sesiones públicas, el Comité celebró consultas privadas con representantes de organizaciones de la sociedad civil de Palestina, Israel y distintas partes del mundo.

El Foro reunió a expertos palestinos, israelíes e internacionales, así como representantes de la comunidad diplomática y la sociedad civil, para poner de relieve la necesidad de abordar de manera sustantiva las cuestiones relativas a la guerra de 1948 y el posterior desplazamiento y desarraigo en masa de palestinos en el contexto de los esfuerzos desplegados para alcanzar un arreglo general, justo y duradero de la cuestión de Palestina, y como condición necesaria para que esos esfuerzos prosperen. En una serie de mesas redondas interactivas dirigidas por un moderador y presididas por miembros de la Mesa del Comité, se evaluaron los acontecimientos de 1948, que en árabe se conocen como la Nakba (la catástrofe), y la relevancia que mantienen en la actualidad, así como el desplazamiento de palestinos, las cuestiones de la rendición de cuentas y la justicia de transición, y las maneras de salir del estancamiento político entre Palestina e Israel. El Foro ofreció a los expertos y las organizaciones de la sociedad civil una valiosa plataforma de promoción para fundamentar las medidas diplomáticas y de política que se adoptan en la Sede de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina.

Al inicio de cada mesa redonda se mostraron fragmentos breves del documental titulado *Voices Across the Divide*.

En la sesión inaugural, la **Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General**, transmitió un mensaje del **Secretario General António Guterres** en que se señalaba que en 2018 se conmemoraba el 70° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que debía guiar la búsqueda de una solución duradera a la cuestión de Palestina. El Secretario General recalca en su mensaje la necesidad de encontrar esa solución y afirmaba que los recientes actos de violencia en la Franja de Gaza eran un recordatorio de que la comunidad internacional no había logrado dar una respuesta justa y duradera al sufrimiento de los refugiados palestinos. Destacaba que, por el contrario, la vida de generaciones de palestinos e israelíes había estado definida y limitada por un conflicto que había enturbiado su entorno físico y humano con una atmósfera de miedo, desconfianza mutua y desesperación. El establecimiento de asentamientos ilegales y su ampliación estaban ocasionando todavía más desplazamientos y constituían un obstáculo importante para alcanzar una solución biestatal. Además, los inaceptables actos de violencia e incitación exacerbaban la desconfianza, y la actividad militante y la falta de unidad palestina también eran impedimentos para una solución negociada. El Secretario General subrayaba en su mensaje que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a los israelíes y los palestinos en el camino hacia la paz ayudándolos a tomar medidas históricas para lograr dos Estados que vivieran el uno junto al otro en condiciones de paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital de ambos.

El **Sr. Fodé Seck, Presidente del Comité y Embajador del Senegal**, recordó que el Comité se había reunido en 2017 con ocasión de los 50 años de la ocupación israelí del territorio palestino, y señaló que la cuestión de Palestina, sin embargo, no había comenzado en 1967. Dijo que, en la memoria colectiva de los palestinos y el mundo árabe en general, la Nakba evocaba recuerdos de un desastre nacional que había significado pérdidas, despojos, la destrucción de pueblos y el desplazamiento de cientos de miles de personas. A la catástrofe siguieron decenios de exilio y más guerra, desplazamientos y sufrimiento. De hecho, era difícil no concluir que la Nakba era un elemento central en la cuestión de Palestina. Si ese hecho no se admitía debidamente y si no se actuaba en consecuencia, seguiría siendo difícil alcanzar la paz en el Oriente Medio. Como reconoció el Consejo de Seguridad, debía adoptarse un enfoque amplio para sostener la paz que abordara las causas profundas del conflicto y tuviera en cuenta los vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. El orador se comprometió a seguir abogando en favor del pueblo palestino, en particular de su derecho a regresar a sus hogares, y señaló el papel fundamental que desempeñaba el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En todo el mundo, para alcanzar la paz y un futuro inclusivo había sido necesario revisar el pasado doloroso y formular preguntas difíciles a todas las partes. Con ese espíritu, el orador pidió a los participantes en el Foro que ayudaran a movilizar esfuerzos diplomáticos para iniciar negociaciones creíbles que permitieran lograr una paz justa.

La Sra. Hanan Ashrawi, representante del Estado de Palestina y miembro del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, reconoció que durante mucho tiempo el Comité había proporcionado al pueblo palestino esperanza, que era un bien escaso. Aseguró que el pueblo estaba sufriendo un sistema de injusticia permanente y destacó que 70 años era demasiado tiempo para que subsistieran las injusticias de la

expulsión y la opresión. En la actualidad, cada vez que trataban de defenderse los palestinos, que no gozaban de seguridad propia, se planteaban inmediatamente inquietudes acerca de la seguridad de Israel. La oradora señaló a modo de ejemplo que, esa misma semana, decenas de manifestantes civiles –incluidos mujeres y niños– habían sido abatidos por soldados de Israel, que aseguraban que se habían visto obligados a actuar “en legítima defensa”. Si se permitía que se perpetuase esa repugnante anomalía de impunidad y desprecio por el derecho internacional, se corría el riesgo de que destruyera el sistema internacional construido por las Naciones Unidas. La oradora señaló que era el actual Gobierno de los Estados Unidos el que había hecho imposibles las negociaciones con arreglo a la antigua fórmula, y que los palestinos venían negociando desde hacía decenios, a pesar de que, en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, no cabía esperar que un pueblo que vivía bajo un régimen de ocupación negociara con el ocupante bajo coacción. Sin embargo, no podía persistir un proceso de negociaciones de paz en que el ocupante era premiado por el solo hecho de sentarse a hablar y Palestina no recibía sino amenazas y chantajes o era acusada de constituir una amenaza terrorista. Los palestinos no pedirían a Israel su libertad, sino que esta era su derecho. Encuadrando el caso de Palestina en un contexto más amplio, la oradora advirtió que, con el trasfondo del aumento del populismo, el aislacionismo, el nacionalismo y la arrogancia del poder, las personas debían estar en alerta ante el sectarismo y las reivindicaciones de excepcionalidad.

En la primera mesa redonda, sobre el tema “Lo sucedido en 1948: ¿por qué importa?”, los oradores describieron a grandes rasgos los acontecimientos que culminaron en la aprobación de la resolución 181 de la Asamblea General en 1947, por la que se autorizó la partición del Mandato de Palestina, y los efectos de que se hubiera establecido solo uno de los dos Estados previstos. Los panelistas debatieron acerca de los fundamentos de la fórmula biestatal; algunos subrayaron que esa fórmula era fundamental para impulsar la cuestión de Palestina en el foro mundial. Otros se pronunciaron a favor de una estrategia que fuera más allá de las fronteras territoriales y se centrara en la reconciliación y la igualdad de derechos. En ese contexto, se sugirió que el conflicto palestino-israelí no era una cuestión étnica y nacional del tipo “nosotros contra ellos” sino más bien un conflicto entre quienes defendían la paz y la justicia y quienes estaban en contra. Los representantes de los Estados y las organizaciones de la sociedad civil formularon observaciones sobre los vínculos entre la historia de Palestina y su realidad actual. Los participantes establecieron paralelismos entre el caso de Israel y Palestina y los casos de Namibia y Sudáfrica en sus respectivos regímenes de ocupación y *apartheid*. Todos estuvieron de acuerdo en que, para alcanzar una paz justa y sostenible entre Israel y Palestina, sería necesario reconocer plenamente la Nakba y exigir cuentas a Israel por los crímenes cometidos en 1948 y desde entonces.

En la segunda mesa redonda, titulada “El desplazamiento como fenómeno continuo: la Nakba constante”, se examinó el desplazamiento interno y externo de palestinos y la denegación de la posibilidad de regresar, como ciudadanos, a sus hogares y pueblos. Se suscitó un debate sobre el término “ocupación permanente” y algunos participantes subrayaron que ese concepto no existía en el derecho internacional y que la situación constituía una “colonización” propiamente dicha. También expresaron su apoyo a que la Corte Internacional de Justicia examinara la cuestión. Otros participantes

observaron que las prácticas de Israel —que, según su argumentación, equivalían a racismo— se estaban consagrando en la legislación nacional, lo que haría más difícil que los activistas y abogados de derechos humanos las impugnaran en los tribunales israelíes. Los participantes plantearon la cuestión de mejorar la protección internacional brindada a los palestinos, incluidos los refugiados, y exhortaron a los Estados Miembros a que adoptaran una postura firme y recordaran a Israel sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En particular, la difícil situación en Gaza, donde Israel era todavía la Potencia ocupante, justificaba una intervención inmediata. Los participantes también destacaron que la cuestión de Palestina estaba cobrando impulso entre los movimientos sociales transversales en los Estados Unidos.

El Foro continuó el 18 de mayo con la tercera mesa redonda, sobre los refugiados y la solución de la cuestión de Palestina, en que se debatieron asuntos relativos a los refugiados palestinos, como las ramificaciones jurídicas y psicosociales para los palestinos que habían sido desplazados de sus hogares en 1948 y posteriormente, así como para las varias generaciones de descendientes. Los participantes pusieron de relieve el carácter universal de los derechos de los refugiados, contrario a la percepción tan mentada de que los refugiados palestinos gozan de “un estatuto y derechos especiales” de los que no gozan otros refugiados. Los panelistas y participantes con experiencia en el campo de la justicia de transición subrayaron el beneficio sustancial que podría reportar el establecer un sistema de búsqueda de la verdad, reparaciones y reconciliación para la solución del conflicto israelo-palestino y realizar los preparativos necesarios, incluso antes de que se llegara a un acuerdo. Se formularon sugerencias para poner en contacto a quienes abogaban por los derechos del pueblo palestino y diversas oficinas conexas de las Naciones Unidas, como la del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Se sugirió que, a la hora de procurar reparaciones, los refugiados palestinos debían ser tratados como ciudadanos desposeídos de un país —Palestina— y no como refugiados apátridas, y que las Naciones Unidas debían rendir cuentas por la no aplicación de la resolución 181 de la Asamblea General y otras resoluciones posteriores sobre la cuestión de Palestina. Se reiteró que el obtener una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia podía impulsar la causa palestina.

En la cuarta mesa redonda, sobre la manera de avanzar para lograr una paz sostenible, los oradores destacaron la importancia de poner fin a la ocupación como condición fundamental para que el pueblo de Palestina fuera libre e independiente y como requisito previo necesario para una solución biestatal. Además, los Estados Miembros deberían establecer alianzas con la sociedad civil y los jóvenes, sin dejar de ejercer presión económica y diplomática sobre el Gobierno de Israel. Entre las medidas de presión, se podría trabar un embargo sobre la adquisición de armas y bienes y servicios relacionados con la seguridad de Israel. Por el contrario, las inversiones en el Estado de Palestina podrían servir para empoderar a los jóvenes y enriquecer la economía. En respuesta a las preguntas sobre las violaciones de los derechos humanos y la condición de Estado, los oradores señalaron que era importante luchar por la igualdad al mismo tiempo que se luchaba por la libre determinación. El debate sobre la situación de los Acuerdos de Oslo condujo a una conversación más amplia sobre diferentes modelos de resultados respecto de la cuestión de Palestina, desde la solución biestatal

hasta una confederación basada en la resolución 181 de la Asamblea General o una solución de un solo Estado en que todos los habitantes tuvieran igualdad de derechos. Los oradores también pusieron de relieve la sensibilidad entre los israelíes judíos en cuanto a la percepción de lo que el “derecho de retorno” de los refugiados palestinos podría significar en la realidad para una sociedad que había creado y defendía el Estado de Israel como un refugio para el pueblo judío. En ese contexto, la realidad de los acontecimientos políticos sobre el terreno tal vez hubiera hecho imposible dismantelar los asentamientos. Sin embargo, otros oradores y participantes afirmaron que aplicar las decisiones de las Naciones Unidas y permitir el ejercicio de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino era de importancia primordial, y que los autores de actos ilegales e ilegítimos no podían ser justificados y eximidos de responsabilidad por el paso del tiempo.

* * *

****Nota: la finalidad del presente resumen es proporcionar un panorama general de las deliberaciones que tuvieron lugar en el Foro. La División de los Derechos de los Palestinos publicará oportunamente un informe detallado, que incluirá las cuestiones concretas que se trataron en el debate interactivo.*